ANEJO Nº 2. ACTA DE APEO

Código seguro de Verificación : GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-9738-5073-e8e5-0bbb-fc63-a1cd-29e3-49d0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ACTA

DE RECONOCIMIENTO Y DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE ESTATAL EN EL TRAMO DE COSTA DE UNOS CIENTO VEINTE (120) METROS EN LA ZONA DE LA PLAYA DEL RINCÓN Y PUNTA CUEVA DE LOBOS, EN EL TÉRIMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN (MURCIA). DES01/14/30/0001

En cumplimiento de los artículos 10, 11 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y 22 del Reglamento General para el desarrollo y la ejecución de dicha Ley (aprobado por RD 876/2014, de 10 de octubre), el día 13 DE ENERO DE 2021, a las 10:00h junto a las escaleras de madera que dan acceso a la Playa del Rincón, comparece por una parte,

- D. Daniel Caballero Quirantes, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, y en representación de esta.

Por otra parte, asisten los propietarios previamente notificados, personalmente o a través de anuncio publicado en el BOE el 7 de diciembre de 2021 cuando la notificación personal ha resultado infructuosa o se desconoce su domicilio, o interesados que acreditan su propiedad desde la citada publicación o en este acto, y los interesados igualmente acreditados, así como sus representantes, según los artículos 4 y 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todos ellos quedan relacionados en el cuadro anexo a la presente Acta, que forma parte de la misma, y en el que se anotan los datos identificativos de la finca, nombre del propietario o su representante, domicilio a efectos de notificaciones, así como la forma en que acredita su identidad. El cuadro confeccionado por la administración actuante para la presente Acta está debidamente numerado, constando de 1 única hoja. Los propietarios que han comparecido bien por si mismos o a través de representación son los correspondientes a 5 parcelas del plano parcelario, a los que se añade 1 representante del Ayuntamiento de Mazarrón.

La Demarcación de Costas en Murcia deja constancia de que en este tramo de Costa existe un deslinde aprobado por Orden Ministerial de 30 de mayo de 2005 que delimita los bienes de dominio público marítimo terrestre el tramo de costa entre la playa del Cabezo de la Pelea hasta la Punta Cueva de Lobos, si bien las sentencias firmes de la Audiencia Nacional de fechas 1 de noviembre de 2007 y 17 de marzo de 2011, dictadas en los recursos contencioso-administrativos número 329/2005, y 97/2008 anularon, por no justificar suficientemente la delimitación, los tramos comprendidos entre los vértices DP- 688A a DP-

CSV : GEN-9738-5073-e8e5-0bbb-fc63-a1cd-29e3-49d0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DANIEL CABALLERO QUIRANTES | FECHA : 17/01/2022 14:48 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5**	**19/01/2022 09:38:49 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005951s2200002730	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5

Código seguro de Verificación : GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-9738-5073-e8e5-0bbb-fc63-a1cd-29e3-49d0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

688B; DP-700 a DP-703; y DP-705 a DP-709, siendo por consiguiente procedente la realización de un deslinde que complete dichos tramos, incluyendo todos los bienes de dominio público marítimo-terrestre de acuerdo con la definición que para los mismos fija la Ley de Costas y su Reglamento.

Se muestra a los asistentes los planos a escala 1:1000 en los que se refleja el dominio público marítimo terrestre y sus servidumbres. Con posterioridad se procede a efectuar recorrido sobre el terreno de la delimitación reflejada en los planos, salvo los vértices DP-700, 701, 702, 703, 705, 706, 707 y 707", al no ser posible marcarlos sobre el terreno en condiciones de seguridad para los asistentes puesto que se trata de una zona abrupta y acantilada.

A continuación se informa a los asistentes que disponen de un plazo de QUINCE (15) días hábiles para formular alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa, estando disponible para su consulta la memoria y anejos de la propuesta de deslinde en la página web del Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del enlace https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-des-cueva-lobos.aspx.

Asimismo se les informa que una vez redactado el PROYECTO de deslinde se otorgará el trámite de AUDIENCIA para examen del mismo, con el contenido que figura establecido en la vigente legislación de costas, (memoria con descripción de actuaciones practicadas e incidencias producidas, justificando la línea de deslinde propuesta, la definición de la ribera del mar cuando no coincida con aquella, y el límite de las servidumbres de tránsito y protección, y todo ello en función de las citadas actuaciones, informes y alegaciones presentadas) de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General para el desarrollo y la ejecución de la Ley 22/1988.

Con el presente ACTO se da cumplimiento a lo autorizado por la Dirección General de la Costa y el Mar en su resolución de fecha 21 de junio de 2021 y para que así conste, se levanta la presente Acta , que firman los comparecientes en un solo ejemplar, facilitándose copias compulsadas con posterioridad a todos los firmantes.

CSV : GEN-9738-5073-e8e5-0bbb-fc63-a1cd-29e3-49d0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DANIEL CABALLERO QUIRANTES | FECHA : 17/01/2022 14:48 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5**	**19/01/2022 09:38:49 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00005951s2200002730	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-093e-9504-7528-4935-99e9-23c4-2f31-94a5

EXPEDIENTE DE DESLINDE DES01/14/30/0001, TRAMOS DE PLAYA DEL RINCÓN Y PUNTA CUEVA DE LOBOS
LISTADO DE COMPARECIENTES AL ACTO DE APEO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2022

Nº parcela deslinde	Referencia Catastral	Finca Registral	TITULAR_NOMBRE	TITULAR_NIF	Si comparece mediante REPRESENTANTE (nombre, apellidos y DNI de éste)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	FIRMA
37	8688007XG4588N001EH	[redacted]		50802583-E	X	(el mismo)	
38	8688008XG4588N001SH	[redacted]		23068845-Y	[redacted] 02894375D (se aporta copia DNI originales)	(el mismo)	
39	8688028XG4588N001MH	[redacted]		22328518-A	[redacted] 22378855	(el mismo)	P.P.
40	8688026XG4588N001TH	[redacted]		27435443-P	[redacted] P.P	administracion.gob DEMV	
41	8688009XG4588N001ZH	[redacted]		23083078-W			
			AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	[redacted]		